

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
16 de octubre de 2002	4 de agosto de 2017
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
LIV Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal, Estatal y Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno, última reforma POGG 04 de agosto de 2017.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Administración Pública Federal, Estatal y Municipal	Administración Pública Municipal, Estatal y Federal
Índice de la Regulación	
CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPÍTULO TERCERO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS CAPÍTULO CUARTO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CAPÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CAPÍTULO SEXTO DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN CAPÍTULO SEPTIMO DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL CAPÍTULO OCTAVO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL CAPÍTULO NOVENO DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONES Y SESIONES DE LOS GRUPOS INTERINSTITUCIONALES CAPÍTULO DÉCIMO DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONES Y SESIONES DE LOS SUBCOMITES REGIONALES CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE TRANSITORIOS REFORMAS Y ADICIONES	
Objetivo de la Regulación	
Definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	

No aplica
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación
No aplica
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No aplica
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
No aplica
Palabras clave para identificar la Regulación
Atribuciones de la UIPPE
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
No aplica
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/rglvig044.pdf